

## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 24 de Junio de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nº: 10193 - 2019 --Santiago, 25 de Junio de 2019.-



Nº Certificado: 123456818758.www.fojas.cl

LUIS IVAN Digitally signed by LUIS IVAN TORREALBA ACEVEDO Date: 2019.06.25 BA Seeson: Notaria Ivan Torrealba Acevedo Localidorio: Santiago - Chile

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456818758.- Verifique validez en www.fojas.cl.-CUR Nº: F108-123456818758.-

### IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/MJTORRE/PODER/JETSMART-JUN

REPERTORIO N°10.193-2019.-

1/FE.





#### MANDATO JUDICIAL

JETSMART SPA

A

ANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro días del mes de Junio cos mil diecinueve, ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Santiago, cédula nacional identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta У nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparece: don

1



representación, según se acreditará, de JETSMART SpA, sociedad del giro de transporte de pasajeros, rol único tributario número setenta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve guión ocho, ambos domiciliados para estos efectos en calle

; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula anotada, expone: Que en la representación que inviste y debidamente facultado, viene en conferir mandato judicial amplio y suficiente en derecho al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión señor

represente a **JETSMART SpA** en todo tipo de juicios, gestiones judiciales, negocios o asuntos en que ésta sea parto, tenga interés o pueda llegar a tenerlo, de que conozca o conocieren on el futuro los tribunales

Peg: 97

#### IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF, 501 - SANTIAGO MR/MJTORRE/PODER/JETSMART-JUN



7

ordinarios de justicia, arbitrales, especiales, o de cualquier naturaleza, así como ante órganos administrativos o personas naturales o jurídicas de todo tipo, intervenga la mandante como demandante, demandada, interviniente, tercera o interesada de cualquier especie. El mandatario tendrá todas las facultados ordinarias del mandato judicial y las especiales de desistirse en instancia primera ae la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los términds legales, absolver transigir, incluso fuera de comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Asimismo, podrá aceptar hipotecas, prendas y cualquier especie de caución. Además tendrán todas facultades especiales las contenidas la. ley número veinte mil en setecientos vointo, en especial y sin que la siguiente enumeración sea taxativa: facultades contenidas en el numeral seis del artículo cincuenta y siete de dicha ley, esto es, conocer, modificar y adoptar el acuerdo de Reorganización Judicial. Asimismo, e 1. mandatario queda facultado para representar a la sociedad ante toda clase de órganos de la

# IVAN TORREALBA ACEVEDO

NOTARIO PÚBLICO HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/MJTORRE/PODER/JETSMART-JUN

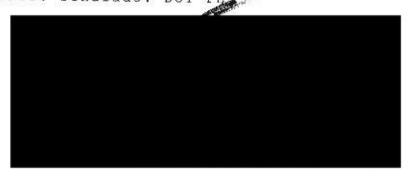
por la abogada

Εn

- -



comprobante firma, previa lectura. dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FF



en rep. de JETSMART SpA



con la fecha de hoy Santiago, 27 CERTIFICO: que esta foja corresponde a la última de la escriandada en el Libro de Repertorio con el Mª 10.193 - 2019 PANCO 20







Pag 17